



Operador
Económico
Autorizado

Bolivia

Seguridad de la Cadena Logística Internacional

Libreta Informativa



Aduana Nacional



¡ Porque Bolivia Importa... y Exporta!



SEGURIDAD DE LA CADENA LOGÍSTICA INTERNACIONAL

Esta libreta informativa considera los aspectos sobresalientes de los requisitos de seguridad que son la base para que los exportadores establezcan o adecúen sus procesos y procedimientos orientados a reducir los riesgos existentes ante las actividades ilícitas y conductas delictivas (narcotráfico, contrabando, robos, terrorismo, legitimación de ganancias ilícitas, fraude y otros) que amenazan la seguridad de su cadena logística internacional.

Para tal efecto, el exportador debe realizar una evaluación de su cadena logística internacional basado en los Requisitos de Seguridad establecidos por el Programa OEA, para posteriormente someterlos a una Certificación de las prácticas de seguridad implementadas.

Como usualmente sucede, muchos de los socios comerciales son contratados (el transporte, depósitos, servicio de despachante de aduana y otros), por lo cual se debe prever que aquellos con los cuales se trabaja, también implementen medidas para garantizar la seguridad en toda la cadena logística.

La Aduana Nacional es consciente de la diversidad de modelos de negocios, así como la complejidad de las cadenas logísticas internacionales existentes, por lo cual admite la implementación y mantenimiento de los criterios mínimos de seguridad basada en el análisis de riesgo a ser realizado por el operador de comercio exterior.



Esta Libreta contiene información de los requisitos de seguridad de la cadena logística internacional de forma agrupada y resumida. Para obtener la lista completa de los requisitos de seguridad de la cadena logística internacional, consulte el portal web de la Aduana Nacional (www.aduana.gob.bo), enlace "Operador Económico Autorizado".

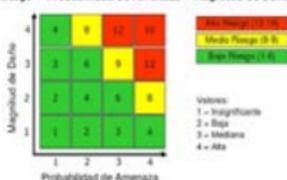


POLÍTICA DE SEGURIDAD

Debe tener una política(s) de seguridad de la cadena logística internacional que contemple la detección, reconocimiento y prevención de actividades ilícitas y conductas delictivas.



Riesgo = Probabilidad de Amenaza * Magnitud de Daño-



ANÁLISIS DE RIESGO

Identificación y evaluación integral de riesgos de su cadena logística internacional frente a actividades ilícitas y conductas delictivas, en base a los criterios mínimos de seguridad del OEA.

PERSONA RESPONSABLE

Designación de un representante de la Alta Dirección, responsable de la implementación, funcionamiento, cumplimiento y mejora de las medidas de seguridad.



EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Evaluar periódicamente las medidas de seguridad adoptadas para el cumplimiento de los criterios mínimos de seguridad del OEA para asegurar la eficacia de las mismas e implementar las mejoras necesarias.

PLAN DE CONTINGENCIA

Contar con un plan documentado para actuar frente a algún evento no previsto que afecte el desarrollo de las operaciones en su cadena logística internacional.





CRITERIOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD SEGURIDAD CON LOS SOCIOS COMERCIALES

La selección de los socios comerciales vinculados a la cadena logística internacional debe respaldarse en procedimientos documentados y verificables, que incluya la exigencia de medidas de seguridad y concientización a los socios comerciales.

Selección, contratación y evaluación

Establecer un procedimiento documentado y verificable para la selección, contratación y evaluación de socios comerciales nacionales y extranjeros.



Acreditación de cumplimiento de requisitos OEA

Acreditar que los socios comerciales críticos que no posean certificación OEA, cuenten con medidas de seguridad para el cumplimiento de los criterios mínimos de seguridad del OEA que le sean aplicables (Contratos, Cláusulas, etc.).

Verificación de cumplimiento de requisitos OEA

Verificar que los socios comerciales críticos que no posean certificación OEA, cuenten con medidas de seguridad para el cumplimiento de los criterios mínimos de seguridad del OEA que le sean aplicables. (Visitas, fotografías, videos, etc.).



Concientización sobre amenazas

Concientizar a sus socios comerciales sobre las amenazas a la seguridad de la cadena logística internacional, su responsabilidad frente a las mismas y la forma de reportar algún incidente de seguridad.





SEGURO FÍSICO EN LAS INSTALACIONES

Las áreas de las instalaciones tanto externas como internas tales como el área de manejo y almacenamiento de mercancías y otras áreas consideradas como críticas deben estar resguardadas con medidas necesarias para evitar el acceso no autorizado de personas y vehículos.

Estructura del perímetro de las instalaciones

El perímetro de las instalaciones debe estar construido con materiales que eviten la entrada forzada o ilegal.

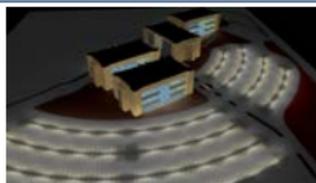


Estacionamiento

Las áreas destinadas al estacionamiento de personal de la empresa y visitantes deben estar adecuadamente señaladas y separadas de las áreas de manejo y almacenamiento de mercancías.

Iluminación

Se debe proveer una adecuada iluminación que permita la identificación y visualización de las áreas de ingreso y salida de las instalaciones, áreas de estacionamiento de personal y visitantes, áreas de manejo y almacenamiento de mercancía y otras áreas críticas al interior de las instalaciones.



Alarmas y videocámaras

Los sistemas de alarmas y/o videocámaras deben utilizarse para monitorear las instalaciones y prevenir el acceso no autorizado a áreas de manejo y almacenamiento de mercancía y otras áreas críticas.

Dispositivos de Cierre

Debe asegurarse con dispositivos y/o mecanismos de cierre los accesos de ingreso y salida de personas y vehículos, así como accesos del área de almacenamiento y otras áreas críticas al interior de las instalaciones.



➡ SEGURIDAD EN EL ACCESO A INSTALACIONES

El control de acceso impide el acceso no autorizado a las instalaciones, controla el ingreso y salida del personal, visitantes y vehículos y protege los bienes de la empresa. (Incluye su identificación).

Control de Ingreso y Salida de las instalaciones

Debe llevar un registro de vehículos y visitantes que ingresen y salgan de las instalaciones, exigiendo se porte un documento de identificación para su respectivo registro. Debe considerar la revisión de bultos, paquetes u otro similar que ingresen o salgan de las instalaciones con las personas y vehículos.



Sistema de Identificación

Debe prever un sistema de identificación visible y permanente para el personal, visitantes y vehículos que permita reconocer que en las áreas solo existen personas y vehículos autorizados.

Correspondencia

Con fines de control, debe existir un registro de la correspondencia que ingrese y salga de las instalaciones de la empresa, realizando una revisión de aquella que se considere sospechosa (marcas restrictivas, cerrado con cinta, excesivas estampillas, manchas o descoloraciones y otros).





SEGURIDAD CON LAS MERCANCIAS

Las medidas de seguridad se orientan a mantener la integridad de los procesos relativos al manejo, almacenamiento y transporte de la mercancía a lo largo de la cadena logística internacional.

Descripción de etapas por las que pasa la mercancía

Establecer un flujograma que refleje secuencialmente las etapas por las que pasa la mercancía desde el ingreso de materia hasta el destino final, contando con un procedimiento documentado y verificable para la realización de las mismas.



Intercambio de información

Asegurar un intercambio de información con las partes relacionadas a la cadena logística internacional, permitiendo el control de la entrega o recepción de la mercancía, así como el seguimiento de la misma en cualquiera de las etapas por las que pasa, identificando y reportando discrepancias.



Control y seguimiento de operaciones de Aduana

Determinar un procedimiento documentado y verificable para el control y seguimiento de operaciones de aduana, que garantice la correcta salida de mercancías.



Manejo y control de inventarios

Establecer un procedimiento documentado y verificable sobre el manejo y control de inventarios (mercancías, material de empaque, envase y embalaje destinado a la exportación).

Sistema Contable

Contar con un sistema contable para el registro y control de sus operaciones aduaneras, comerciales y financieras.





SEGURO DE MEDIOS Y UNIDADES DE TRANSPORTE

Debe salvaguardarse la integridad de los medios y unidades de transporte para protegerlos contra la introducción de materiales y personas no autorizadas o sustracción de la mercancía. Esto incluye contar con procedimientos documentados y verificables para el carguío y sellado adecuado a través de precintos de seguridad.

REVISIÓN DE MEDIO DE TRANSPORTE(*)

Camiones con carga a cielo abierto



PUNTOS DE REVISIÓN

- | | |
|-----|--|
| 1. | Cabina: Asientos, techo (lado interno y externo), piso de cabina, camarote (si corresponde), puertas de cabina (lado interno y externo), guantera, otros puntos que apliquen y considere prudente. |
| 2. | Motor. |
| 3. | Conductos de aire acondicionado. |
| 4. | Tubo de escape. |
| 5. | Parachoques (frontal y posterior). |
| 6. | Neumáticos, aros y ejes. |
| 7. | Tanque de combustible. |
| 8. | Tanque de aire (si corresponde). |
| 9. | Caja de herramientas (si corresponde) |
| 10. | Area de la rueda de auxilio (si corresponde). |
| 11. | Chasis. |
| 12. | Paredes laterales y pared frontal (lado interno y externo). |
| 13. | Puertas (lado interno y externo). |
| 14. | Piso. |
| 15. | Interior de la carrocería. |
| 16. | Otros puntos que apliquen y considere prudente. |

Camiones



Camiones con caja, Vagoneta tipo VAN o Vagoneta de Carga



PUNTOS DE REVISIÓN



Vagoneta

1.	Cabina: Asientos, techo (lado interno y externo), piso de cabina, camarote (si corresponde), puertas de cabina (lado interno y externo), guantera, otros puntos que apliquen y considere prudente.
2.	Motor.
3.	Conductos de aire acondicionado.
4.	Tubo de escape.
5.	Parachoques (frontal y posterior).
6.	Neumáticos, aros y ejes.
7.	Tanque de combustible.
8.	Tanque de aire (si corresponde).
9.	Caja de herramientas (si corresponde)
10.	Área de la rueda de auxilio (si corresponde).
11.	Chasis.
12.	Paredes laterales y pared frontal (lado interno y externo).
13.	Puertas (lado interno y externo).
14.	Piso.
15.	Interior de la caja.
16.	Techo (lado interno y externo).
17.	Otros puntos que apliquen y considere prudente.

Cisternas



PUNTOS DE REVISIÓN



Cisterna

1. Cabina: Asientos, techo (lado interno y externo), piso de cabina, camarote (si corresponde), puertas de cabina (lado interno y externo), guantera, otros puntos que apliquen y considere prudente.
2. Motor.
3. Conductos de aire acondicionado.
4. Tubo de escape.
5. Parachoques (frontal y posterior).
6. Neumáticos, aros y ejes.
7. Tanque de combustible.
8. Tanque de aire (si corresponde).
9. Caja de herramientas (si corresponde).
10. Área de la rueda de auxilio (si corresponde).
11. Chasis.
12. Área de almacenamiento.
13. Calibrador.
14. Tanque interno.
15. Cajas instaladas encima y tapadas con tornillos y planchas de metal (si corresponde).
16. Compuertas de acceso.
17. Ventanillas (si corresponde).
18. Orificios de pase (si corresponde).
19. Divisiones tanque interior (si corresponde).
20. Otros puntos que apliquen y considere prudente.

(*) Medio que permite el transporte de mercancía mediante tracción propia o autopropulsión, cuando el medio y la unidad de transporte no son independientes.

REVISIÓN DE UNIDAD DE TRANSPORTE(**)

Remolque o Semiremolque (*)

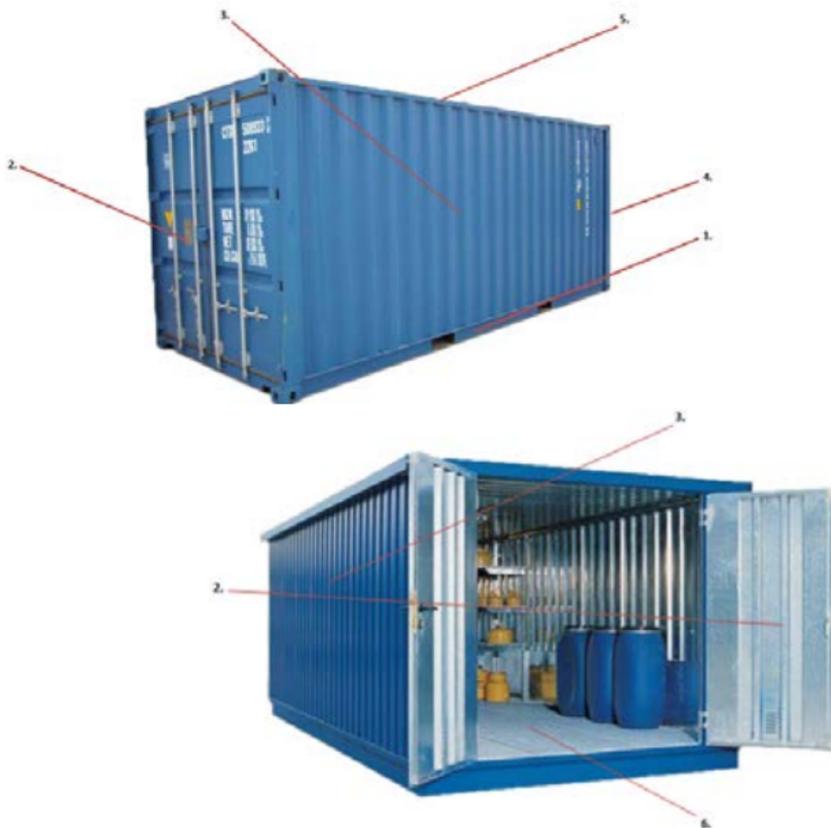


PUNTOS DE REVISIÓN

1.	Neumáticos, aros y ejes.
2.	Chasis.
3.	Plataforma.
4.	Parachoques posterior.
5.	Área de la rueda de auxilio (si corresponde).
6.	Área de almacenamiento (si corresponde).
7.	Calibrador (si corresponde).
8.	Tanque interno (si corresponde).
9.	Cajas instaladas encima y tapadas con tornillos y planchas de metal (si corresponde).
10.	Compuertas de acceso (si corresponde).
11.	Ventanillas (si corresponde).
12.	Orificios de pase (si corresponde).
13.	Divisiones tanque interior (si corresponde).
14.	Unidad de refrigeración (si corresponde).
15.	Caja de herramientas (si corresponde).
16.	Paredes laterales y pared frontal-posterior (lado interno y externo) (si corresponde).
17.	Puertas (lado interno y externo) (si corresponde).
18.	Piso (si corresponde).
19.	Interior de la caja (si corresponde).
20.	Techo (lado interno y externo) (si corresponde).
21.	Otros puntos que apliquen y considere prudente.

(*) Aplica para la revisión de Plataforma, Caja Abierta, Cisterna, Furgón, Furgón Refrigerado, Tolva, Low Boy y otro tipo de remolque o semirremolque.

Contenedores



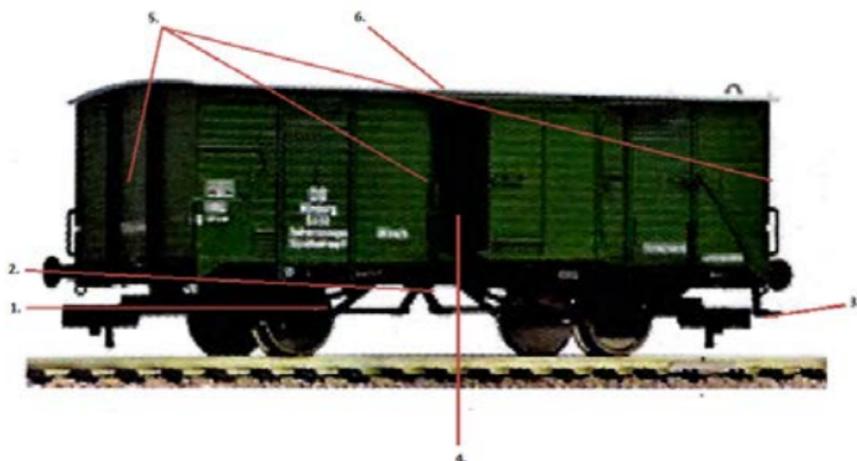
PUNTOS DE REVISIÓN



Contenedor

- | | |
|----|---|
| 1. | Chasis (estructura del contenedor). |
| 2. | Puertas (lado interno y externo). |
| 3. | Laterales derecho e izquierdo del contenedor (interno y externo). |
| 4. | Pared posterior (lado interno y externo). |
| 5. | Techo (lado interno y externo). |
| 6. | Piso interior. |
| 7. | Otros puntos que apliquen y considere prudente. |

Vagón



PUNTOS DE REVISIÓN

- | | |
|----|---|
| 1. | Chasis. |
| 2. | Piso interior. |
| 3. | Parachoques (si corresponde). |
| 4. | Puerta (lado interno y externo). |
| 5. | Paredes laterales y pared frontal - posterior (lado interno y externo). |
| 6. | Techo (lado interno y externo). |
| 7. | Otros puntos que apliquen y considere prudente. |



Vagón

Barcazas



PUNTOS DE REVISIÓN



Barcazas

- | | |
|----|---|
| 1. | Interior de la barcaza (Bodegas, Doble fondo, otros). |
| 2. | Piso interior. |
| 3. | Paredes laterales y pared frontal - posterior (lado interno y externo). |
| 4. | Tanque acoplado a la base de la embarcación (si corresponde). |
| 5. | Otros puntos que apliquen y considere prudente. |

(**) Unidad susceptible de ser remolcada y que no tiene tracción propia, utilizada para el acondicionamiento de mercancías. Ejemplo: Contenedores, remolques, semirremolques, vagones de ferrocarril, barcazas y otros.

Fuente: Guía de capacitación de la seguridad en la cadena de suministro - Inspección del Vehículo (C-TPAT), Seguridad en medios de transporte que intervienen en la cadena logística (FELCN).

INSPECCIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD



Ver el precinto de seguridad y los mecanismos de cierre de la unidad de transporte.



Verificar la exactitud del número de precinto.



Tirar o jalar el precinto para asegurarse de que éste colocado adecuadamente.



Torcer o girar el precinto para asegurarse que no se suelte.

Fuente: Guía de Capacitación sobre la Seguridad de la Cadena Logística C-TPAT



SEGURIDAD CON EL PERSONAL

Los procedimientos deben aplicarse para evaluar a los futuros empleados y realizar un control periódico a los empleados actuales.

Verificación previa a la contratación

Previo a la contratación debe verificarse la información proporcionada por el postulante al cargo, tales como datos personales, antecedentes laborales y académicos.



Contratación y actualización de expedientes

Realizada la contratación debe existir la formalización de confidencialidad y de responsabilidad o acuerdos de no divulgación, control de entrega y uso de ropa de trabajo que contenga el logo de la empresa, credenciales, accesos, llaves, etc. Debe mantener actualizado el expediente laboral del personal conteniendo fotografía actualizada, documentación de la postulación, certificado de antecedentes penales y referencias personales (mínimamente para el personal que ocupa cargos críticos).



Concientización y capacitación

Debe concientizar (por el medio que considere pertinente) a todo el personal sobre las medidas de seguridad adoptadas para el cumplimiento de los requisitos en la seguridad de la cadena logística internacional, su responsabilidad frente a las mismas y la forma de reportar algún incidente. Debe, a su vez capacitar de forma específica al personal que se encuentra involucrado con los criterios mínimos de seguridad del OEA.





SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Toda la información generada a través de un sistema informático o a través de documentos físicos debe ser protegida, manteniendo la confidencialidad e integridad de la misma.

Protección de la Contraseña

Los sistemas automatizados deben utilizar cuentas asignadas individualmente que requieren un cambio periódico de la contraseña. Los empleados deben recibir capacitación con respecto a las políticas procedimientos y estándares de seguridad de la tecnología de la información.



Control de uso del Sistema Informático

Debe aplicarse un sistema para identificar el abuso de la tecnología de la información, incluso el acceso indebido como también la falsificación y alteración de la misma. Todos los que vulneren el sistema deben someterse a las pertinentes acciones disciplinarias.



Ambiente Físico adecuado

Es necesario definir un lugar físico adecuado destinado a la actividad Informática y centralización de Redes de comunicación, así como el resguardo de la información generada de manera física, estas áreas deben contar con medidas de seguridad apropiadas que garanticen el acceso solo al personal autorizado considerando la clasificación de la información que se genere.



*“Aduana y Sector Privado promoviendo
oportunidades para lograr ventajas competitivas
en el Comercio Internacional”*

Aduana Nacional 

*www.aduana.gob.bo/oea/
programaocabolivia@aduana.gob.bo
800 10 5001 - 2 128008 int. 1526*